

Instructores de DDHH de Escuela INPEC, apoyan proceso de análisis y verificación del uso de la fuerza en situaciones de seguridad en los ERON

Bogotá, 6 de mayo de 2020. Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC-

Instructores y docentes expertos en Derechos Humanos y aplicación del uso de fuerza de la Escuela Penitenciaria Nacional, se han convertido en pieza fundamental de los procesos de análisis, identificación y estudio, de las condiciones que generan hechos de alteración del orden y la seguridad al interior de las Establecimientos de Reclusión.

Estos servidores penitenciarios, recibieron formación en esta materia por el Comité Internacional de la Cruz Roja -CICR- en desarrollo de la política institucional donde garantiza el respeto de los derechos de las Personas Privados de Libertad -PPL- y a los mismos funcionarios del Cuerpo de Custodia y Vigilancia -CCV-

Con esta experiencia y conocimiento, los instructores de esta 'alma mater' del INPEC, son requeridos por la Dirección General del Instituto con el fin de estudiar las condiciones y necesidades del uso de la fuerza, en hechos que así lo requieran en los Establecimientos de Reclusión donde se generen altercados que interrumpan el orden y la seguridad.

Los docentes trabajan en el diagnóstico y concepto desde la óptica académica, desarrollando componentes presentes en el uso de la fuerza que se encuentren en el marco de la legislación nacional e internacional vigente y aplicable a estos hechos que afectan o pongan en riesgo la integridad física tanto de ellos PPL como de los integrantes del CCV, así como afectaciones a las estructuras físicas de los penales.

El grupo de Instructores acompaña y participa en las diferentes reuniones con miembros del Cuerpo de Custodia de varios niveles jerárquicos y escenarios académicos donde se da la oportunidad de estudiar los hechos ocurridos y analizar los diferentes niveles del uso de la fuerza, llegando a conceptos e identificación de la necesidad del uso de la fuerza para salvaguardar la integridad y seguridad de esta entidad del estado colombiano, de acuerdo con los deberes constitucionales.

**Oficina Asesora de Comunicaciones
-INPEC-**